



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

*Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."*

### RESOLUCIÓN No. 0084

(Febrero 14 de 2012)

**POR LA CUAL SE REALIZA LA ACTUALIZACION DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2012.**

**LA SUSCRITA GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES – EPUFLAN E.S.P. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

En especial la consagrada en el numeral 3 del artículo 23 del Acuerdo No. 001 de Enero 14 de 2008 y

### CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 142 de 1.994, la Empresa de Servicios Públicos tiene como objeto la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Flandes – Tolima.
- b. Que en virtud del artículo 125 de la Ley 142 de 1.994, la Empresa podrá actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios.
- c. Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, Mediante Resolución No. 200 de 2001 en vigencia, autoriza a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios actualizar las tarifas con base al IPC.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** ACTUALIZAR las tarifas para el mes de Febrero de 2012, correspondientes a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Flandes EPUFLAN E.S.P. con base al IPC debidamente autorizados por los artículos SEGUNDO y TERCERO de la resolución CRA No. 200 de 2001 , las cuales quedarán así:

**“FLANDES RENACERA”**

*Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"*

**Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima**



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Visión: "Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes."

### TARIFAS A APLICAR A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2012

ASEO - ESTRATO	TARIFA TOTAL	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO							
SIN MEDICION	7,350	0							
Estrato 1 Residencial	7,350	4,410							
Estrato 2 Residencial	7,350	2,940							
Estrato 3 Residencial	7,350	0							
Estrato 4 Residencial	7,352	0							
Estrato 5 Residencial	7,532	3,766							
Estrato 6 Residencial	7,352	4,411							
Comercial - Industrial	8,292	4,146							
Oficial	7,350	0							
SERVICIO DE ACUEDUCTO	Cargo Fijo \$/suscri	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	C. Básico (\$/m3)	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	Consumo Complement.	SOBRE PRECIO	Consumo Suntuario	SOBRE PRECIO	
Estrato									
SIN MEDICION	3,434	0	16,680	0	0	0	0	0	
Estrato 1 Residencial	3,434	2,060	834	500	834	0	834	0	
Estrato 2 Residencial	3,434	1,374	834	334	834	0	834	0	
Estrato 3 Residencial	3,434	0	834	0	834	0	834	0	
Estrato 4 Residencial	3,434	0	834	0	834	0	834	0	
Estrato 5 Residencial	3,434	1,717	834	417	834	626	834	1,668	
Estrato 6 Residencial	3,434	2,060	834	500	834	667	834	1,751	
Comercial - Industrial	3,434	1,717	834	417	834	626	834	1,668	
Oficial	3,434	0	834	0	834	626	834	1,668	
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Cargo Fijo \$/suscrip	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	C. Básico (\$/m3)	SUBSIDIO/ SOBRE PRECIO	Consumo Complement.	SOBRE PRECIO	Consumo Suntuario	SOBRE PRECIO	
Estrato									
SIN MEDICION	1,669	0	8,560	0	0	0	0	0	
Estrato 1 Resid	1,669	1,001	428	257	428	0	428	0	
Estrato 2 Resid	1,669	668	428	171	428	0	428	0	
Estrato 3 Resid	1,669	0	428	0	428	0	428	0	
Estrato 4 Resid	1,669	0	428	0	428	0	428	0	
Estrato 5 Residencial	1,669	835	428	214	428	321	428	856	
Estrato 6 Residencial	1,669	1,001	428	257	428	342	428	899	
Comercial - Industrial	1,669	835	428	214	428	321	428	856	
Oficial	1,669	0	428	0	428	321	428	856	

\*Indexación de tarifas del 3.49% Según IPC Acumulado Correspondiente a Febrero de 2011 a Enero de 2012

\* Tarifas ajustadas a la decena mas cercana

### "FLANDES RENACERA"

Misión: "Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia"

Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

*Visión: “Ser una empresa pública sólida, que implemente calidad total y reingeniería en sus procesos, una organización con prospectiva, líder en el departamento de Tolima en la prestación de servicios públicos domiciliarios, que contribuirá con el desarrollo de políticas públicas para la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Flandes.”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar al área de Facturación de la Empresa, actualizar las tarifas de todos los usuarios de la empresa, por cada uno de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados por la empresa, con base en la información establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico del contenido del presente acto administrativo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos quinto y sexto de la resolución CRA No. 200 de 2001.

**ARTÍCULO CUARTO.** Informar a los usuarios de la empresa del contenido del presente acto administrativo, para lo cual se procederá a la publicación de las tarifas en un medio de comunicación impreso y radial de amplia circulación y difusión local y en la facturación correspondiente al período mes de Febrero de 2012.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – ESPUFLAN ESP a los CATORCE (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Doce (2012).

**NANCY DIAZ TROCHEZ**  
Gerente (E) ESPUFLAN ESP

**“FLANDES RENACERA”**

*Misión: “Prestar un excelente servicio público de agua potable y saneamiento básico, que contribuya con en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad, con desarrollo sustentable y sentido de pertenencia”*

**Carrera 8 No 12 Esquina 2° piso, Teléfonos (098) 2402082 Fax 2402935 Flandes Tolima**